

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN CONCEJO DE ENVIGADO.	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		COPIA CONTROLADA

MUNICIPIO DE ENVIGADO

ACTA No.131
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
SALON OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
FECHA: AGOSTO 15 DE 2024
HORA: 8:15 A.M

ENVIGADO 2024.

 • Concejo de Envigado •	ACTA SUCINTA DE SESIÓN CONCEJO DE ENVIGADO.	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.

COPIA CONTROLADA

PRESIDENTE: DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE

Autorizada la Secretaria del Concejo, comunica que están presentes los Honorables Concejales en el Salón Oficial de Sesiones del Concejo Municipal de Envigado.

DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE

ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES

LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ

EFRAÍN ECHEVERRY GIL

LUCAS GAVIRIA HENAO

SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO

CAMILO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA

JUAN CARLOS VÉLEZ MESA

LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA

GONZALO MESA OCHOA

MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ

JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI

JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA

CARLOS MANUEL URIBE MESA

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 1 de 10

COPIA CONTROLADA

FECHA DE LA SESIÓN: AGOSTO 15 DE 2024.
HORA DE INICIO: 8:15 A.M
TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA.
NÚMERO DE ACTA: 131

Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Expresa un saludo a todos los presentes y funcionarios de la administración que van a intervenir.

Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Señora Secretaria por favor hacer la verificación del quórum.

- VERIFICAR EL QUÓRUM.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

DAVID LONDOÑO ARROYAVE	Presente
ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES	Presente
LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ	Presente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	Presente
LUCAS GAVIRIA HENAO	Presente
SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ	Presente
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	Presente
CAMILO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA	Excusa
JUAN CARLOS VÉLEZ MESA	Presente
LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA	Presente
GONZALO MESA OCHOA	Presente
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ	Presente
JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI	Presente
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	Presente
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Presente
JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	Presente
PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS	Presente

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO		Código: FO-ALA-017
			Versión: 02
			Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
			Página 2 de 10

COPIA CONTROLADA

Se encuentra verificada la asistencia con 15 Concejales presentes, 1 Ausente, 1 con excusa.

ORDEN DEL DIA

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
1. LECTURA DEL LEGADO DEL MUNICIPIO.
 2. CONSIDERACIÓN PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 031 DE 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE ENVIGADO, PARA QUE COMPROMETA VIGENCIAS FUTURA ORDINARIA PARA EL PERIODO FISCAL 2025, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR UN CONTRATO DE SECRETARIA GENERAL.
- PONENTE: CONCEJAL CAMILO ANDRES GOMEZ MOSQUERA, INTEGRANTE DE LA COMISION SEGUNDA O DE PRESUPUESTO Y DE ASUNTOS FISCALES.
3. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES
 4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

leído el orden del día señor Presidente.

Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Leído el orden del día señora secretaria vamos a proceder a someterlo a votación de los concejales de manera electrónica.

Anunciamos que se va abrir la votación, ¿anunciamos que se va a cerrar la votación, ¿Cuál es el resultado señora secretaria?

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

15 Concejales votan por el sí. aprobando el orden del día de 2 Concejales ausentes.

Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Ha sido aprobado el orden del día vamos a proceder señora secretaria a desarrollar el mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. LECTURA DEL LEGADO DEL MUNICIPIO.

Interviene el Concejal CARLOS MANUEL URIBE MESA.

Reseña: PANADERIA MC PEVI.

 ♦ Concejo de Envigado ♦	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 3 de 10

COPIA CONTROLADA

Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Quiero informar que hoy no nos puede acompañar el Secretario General, doctor Felipe Roso porque lo citó el alcalde a una reunión extraordinaria. Pero se encuentra el equipo de trabajo que respalda y que articuló este proyecto de acuerdo para poder hacer la explicación debida.

La dinámica del día de hoy es la lectura del proyecto de acuerdo, sus anexos, luego es la explicación por parte de la Administración, luego el debate de los Concejales y finalmente la ponencia si es positiva y la votación de la misma.

Entonces vamos a proceder a escuchar al Concejal Juan Pablo Montoya que tiene una proposición.

Interviene el Concejal JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.

Este proyecto de acuerdo 031 de agosto 2024 por medio del cual se autoriza el alcalde del municipio para comprometer vigencias futuras ya fue discutido en primer debate la comisión de presupuesto y asuntos Fiscales Allí se leyó todo el proyecto de acuerdo y sus anexos, es por esto que le solicito leer del proyecto de acuerdo el artículo primero y ultimo, concepto jurídico y ponencia.

Procedamos señora secretaria a someter a votación la proposición presentada por el Concejal Juan Pablo Montoya Castañeda electrónica. anunciamos que se va a abrir la votación, anunciamos que se va a cerrar, ¿Cuál es el resultado señora secretaria?

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

Señor presidente por el sí aprobando la proposición realizada por el Concejal Juan Pablo monto Castañeda 12 concejales de 13 que se encuentran presentes.

Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

ha sido aprobada la proposición vamos a proceder a desarrollar este punto el orden del día.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

La Secretaria General del Concejo procede a dar lectura del proyecto de acuerdo los artículos primero y ultimo, concepto jurídico y ponencia.

Interviene la Asesora ANA MARIA ZEA.

Como se indicó en el proyecto acuerdo lo que lo que pretendemos es una vigencia futura, para garantizar el tema de la seguridad informática, el Data Center que viene a ser la nube pública es decir los servidores donde se respalda toda la información del municipio, indispensable para poder garantizar el tema de los trámites y adicionalmente la telefonía IP que es la que nos sustenta a todos en las aplicaciones, ustedes ya saben que no tenemos hace tiempo teléfonos físicos sino esas aplicaciones en la telefonía.

Queremos hacerlo con tiempo porque esto implica algunos cambios tecnológicos, obedecemos el cumplimiento del modelo integrado de planeación y gestión MPEG en las políticas de seguridad de la información y en la de gobierno digital, para no vernos eh con dificultades en el mes de diciembre y enero para celebrar una contratación rápida, queremos tener estos respaldos en estos sistemas de información, en estos aplicativos, que respalden la gestión del municipio especialmente en los trámites, ustedes saben que muchas personas

COPIA CONTROLADA

vienen a hacer trámites en diciembre y enero porque les pagan las primas o porque van a hacer algún tipo de venta de una vivienda, de un vehículo, entonces no podemos dejar sin respaldo estos software y estos aplicativos con los que le prestamos servicio a la comunidad.

Ese es el llamado hoy al Concejo municipal que nos respalden en esta vigencia futura lo que queremos es celebrar un contrato en el que se cobijen estas tres situaciones, que era lo que les explicaba, la nube pública que nos respalda toda la información y los aplicativos del municipio, el tema de seguridad de la información que cada vez nos expresa más exigencias al sector público, porque somos más vulnerables y almacenamos mucha información sensible e importante de los usuarios y la misma misional de la entidad y la de la telefonía IP.

agradecemos a los concejales el habernos recibido hoy, haberle dado lectura al proyecto de acuerdo, de igual forma a la comisión, si ya tienen alguna otra inquietud desde lo técnico adicional nos acompaña también el director de TIC y estamos prestos a resolverlo. muchas gracias.

Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Muchas gracias a usted doctora Ana, realmente es algo muy concreto la secretaría general del municipio es aquella que está encargada del funcionamiento y el mantenimiento a nivel institucional de toda la infraestructura y los bienes del municipio, y como usted lo señaló estos tienen que tener una continuidad que no puede ser atravesada o parada por las vigencias Fiscales, el 31 de diciembre y el primero de enero para los servidores, para la nube, para la vigilancia, para los ascensores, pues no Se podrían parar esperando una nueva contratación sino que tiene que haber una continuidad, ese tipo de servicio no conoce esas fechas festivas.

Voy a proceder a darle el uso de la palabra a los concejales, si tienen alguna duda o inquietud sobre el proyecto de acuerdo.

No veo solicitudes de intervención, por lo cual vamos a hacer lectura de la ponencia, bien pueda Concejal Alejandro Sánchez en colaboración del ponente Camilo Gómez quien se encuentra incapacitado por un tema de salud.

Interviene el Vicepresidente Primero ALEJANDRO SANCHEZ GRAJALES.

Gracias señor presidente, en nombre del Ponente Concejal Camilo Andrés Gómez Mosquera, realizo esta ponencia ya que como lo Informa el presidente se encuentra incapacitado.

Envigado, agosto 08 de 2024

Doctor
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE
Presidente del Honorable Concejo
Honorables concejales de la Comisión segunda o de presupuesto y de asuntos fiscales.
Concejo Municipal de Envigado

Asunto: Presentación de Ponencia - Proyecto de Acuerdo N° 031 de 2024, “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA COMPROMETER VIGENCIA FUTURA ORDINARIA PARA EL PERÍODO

FISCAL 2025, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR UN CONTRATO DE LA SECRETARÍA GENERAL" para primer debate.

Por medio del presente escrito, Camilo Andrés Gómez Mosquera actuando en calidad de ponente designado y como integrante de la Comisión segunda o de presupuesto y de asuntos fiscales procedo a presentar ponencia sobre la iniciativa relacionada en el asunto.

Justificación fáctica

El proyecto de acuerdo en mención, fue debidamente radicado ante esta Corporación Administrativa el día 02 de agosto de 2024, de igual forma, el señor Alcalde solicitó su estudio en el período de sesiones extraordinarias convocadas a través del Decreto 20240000439 del 30 de julio de 2024.

La mencionada iniciativa tiene por objeto, autorizar al Alcalde del Municipio de Envigado, para que asuma compromisos que afectan el presupuesto municipal, con el fin de comprometer vigencia futura ordinaria para el período fiscal 2025, hasta por la suma de **MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$1.190.000.000)**, los cuales según describe el texto radicado, serán destinados a garantizar la ejecución de un contrato a cargo de la Secretaría General, mismo que, está orientado para prestar en debida forma algunos servicios tecnológicos y de seguridad de la información.

Como anexos se presentaron los siguientes documentos:

- Exposición de motivos.
- Concepto Jurídico.
- Concepto Fiscal.
- Solicitud al Comfis
- Acta Comfis N°038 del 31 de julio de 2024
- Certificados de Apropiación Presupuestal emitidas por la Secretaría General
- Certificación de los proyectos emitida por el Departamento Administrativo de Planeación
- Certificado de Capacidad de Endeudamiento emitida por la Secretaría de Hacienda
- Certificado Fitch Ratings
- **Justificación jurídica**

El artículo 287 de la Carta Política indica que, *"Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas*

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO		Código: FO-ALA-017
			Versión: 02
			Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
			Página 6 de 10

COPIA CONTROLADA

nacionales” De igual forma, el Artículo 313 del texto constitucional, establece como función de los Concejos Municipales, la de autorizar a los alcaldes para celebrar contratos dentro de los límites fijados por la normativa legal vigente.

A nivel legislativo, la Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones" en su artículo 12 se indica que las,

Vigencias futuras ordinarias para las entidades territoriales.

En las entidades territoriales las autorizaciones Para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o Concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confis territorial o el órgano que haga sus veces. Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas (...). (negritas y subrayas fuera del texto original)

En la misma disposición normativa, el artículo 12 literal b, permite la afectación de presupuestos de vigencias futuras ordinarias paré los entes territoriales, cuando "Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación de/quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas".

Por su parte, la Ley 1551 de 2012 artículo 18, dispone en su parágrafo 4 que, "De conformidad con el numeral 3 0 del artículo 313 de/a Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al Alcalde para contratar en los siguientes casos: (..) 2. Contratos que comprometan vigencias figuras (...)".

Justificación fiscal

En el concepto de orden fiscal emitido por parte de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Envigado, allí se justifica presupuestalmente la necesidad de adquirir dichos compromisos de forma anticipada

Sentido de la ponencia Positiva

Se presenta ponencia positiva para primer debate, después de haberse analizado el contenido de la iniciativa, y, además, de corroborar que la misma cuenta con la respectiva viabilidad jurídica y fiscal, emitida en su orden por la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaría de Hacienda del Municipio de Envigado.

COPIA CONTROLADA

El presente informe de ponencia concluye y reitera que tiene sentido **POSITIVO**, frente al Proyecto de Acuerdo N° 031 de 2024, ***“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA COMPROMETER VIGENCIA FUTURA ORDINARIA PARA EL PERÍODO FISCAL 2025, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR UN CONTRATO DE LA SECRETARÍA GENERAL”*** para primer debate.

Atentamente,

CAMILO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA
Concejal Ponente
Comisión segunda o de presupuesto y de asuntos fiscales.

Leída la ponencia realizada por el Concejal CAMILO GOMEZ, señor presidente.

Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Leída la Ponencia y leído el proyecto de acuerdo con sus anexos, vamos a someterlo a votación nominal de los Concejales, primero que todo la ponencia positiva señora secretaria.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

DAVID LONDOÑO ARROYAVE	SI
ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES	SI
LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ	SI
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI
LUCAS GAVIRIA HENAO	SI
SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ	SI
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	SI
CAMILO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA	Excusa
JUAN CARLOS VÉLEZ MESA	SI
LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA	Ausente.
GONZALO MESA OCHOA	SI
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ	SI
JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI	SI
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	SI

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO		Código: FO-ALA-017
			Versión: 02
			Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
			Página 8 de 10

COPIA CONTROLADA

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO SI

PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS SI

Se encuentra verificada la asistencia con 15 Concejales presentes, 2 Concejales ausentes.

Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

A votación el proyecto de acuerdo número 031 por medio del cual se autoriza el alcalde del municipio envigado Para comprometer vigencias futuras ordinarias para el periodo 2025, con el fin de celebrar un contrato de la secretaría general.

En segundo debate señora secretaria nominal la votación por el proyecto de acuerdo.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

DAVID LONDOÑO ARROYAVE SI

ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES SI

LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ SI

EFRAÍN ECHEVERRY GIL SI

LUCAS GAVIRIA HENAO SI

SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ SI

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO SI

CAMILO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA Excusa

JUAN CARLOS VÉLEZ MESA SI

LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA Ausente.

GONZALO MESA OCHOA SI

MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ SI

JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI SI

JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA SI

CARLOS MANUEL URIBE MESA SI

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO SI

PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS SI

Se encuentra verificada la asistencia con 15 Concejales presentes, 2 Concejales ausentes.

Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 031 de 2024 en segundo debate.

¿Le pregunto a los concejales si desean que este proyecto de acuerdo número 031 debidamente debatido y aprobado en dos sesiones diferentes, una en la comisión y otra en la plenaria, respetando los tres días de la ley 136 del 94 quieren que se convierta en un acuerdo municipal? nominal señora secretaria.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

DAVID LONDOÑO ARROYAVE	SI
ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES	SI
LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ	SI
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI
LUCAS GAVIRIA HENAO	SI
SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ	SI
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	SI
CAMILO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA	Excusa
JUAN CARLOS VÉLEZ MESA	SI
LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA	Ausente.
GONZALO MESA OCHOA	SI
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ	SI
JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI	SI
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	SI
JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS	SI

Se encuentra verificada la asistencia con 15 Concejales presentes, 2 Concejales ausentes.

Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Ha sido aprobado el acuerdo municipal, por favor señora secretaria damos traslado al señor alcalde.

Señora secretaria demos continuidad al orden del día.

2. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.

Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

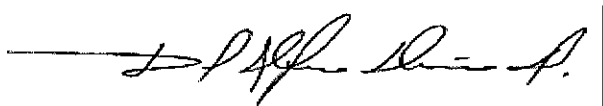
No hay observaciones ni proposiciones por parte de los concejales, damos continuidad al orden del día.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES

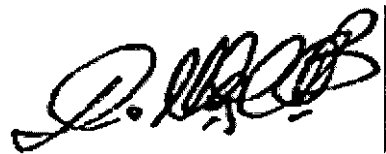
No hay comunicaciones para el día de hoy.

Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

agotado el orden del día procedemos a citar para mañana viernes 16 de agosto a una sesión plenaria extraordinaria y procedemos también a dar por finalizada esta sesión siendo las 9 de la mañana de este jueves 15 de agosto del año 2024 Muchas gracias a todos y a todas por su presencia



DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.
Presidente del Concejo



DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR
Secretaria General.

Transcribió: Maria del Pilar Lopez*
Secretaria.